

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### PROVIDENCIAS JUDICIALES

#### JUZGADOS DE LO SOCIAL TOLEDO

##### Número 1

##### Cédula de notificación

Doña María del Carmen Martín García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda número 1.289 de 2009 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Eduardo Cepeda Jiménez, contra la empresa Barnizados Villanueva, S.L., sobre ordinario, se ha dictado el siguiente:

Fallo.—Que estimando la demanda en reclamación de cantidad, interpuesta por Eduardo Cepeda Jiménez y Vasile Konte, frente a la empresa Barnizados Villanueva, S.L., con la intervención del Fondo de Garantía Salarial, debo condenar y condeno a la empresa demandada al abono a los demandantes de la cuantía de 1.807,57 euros para cada demandante, cuantía que devengará el interés legal de mora del 10 por 100.

Notifíquese la presente sentencia a las partes haciéndolas saber que contra la misma no cabe interponer recurso de suplicación.

Por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Barnizados Villanueva, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

En Toledo a 3 de junio de 2013.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.—  
La Secretaria Judicial, María del Carmen Martín García.

*N.º I.-5961*